



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 140 GG

I.F. N°140 /01.07.2026

Informe Financiero

Proyecto de ley que introduce modificaciones a la Ley N°21.805, que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, y otros cuerpos normativos, en la forma que indica

Mensaje N°083-374

I. Antecedentes

El presente proyecto de ley introduce modificaciones a la Ley N°21.805, que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC), a la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y a la Ley N°19.949, que establece un sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza denominado Chile Solidario, con el objeto de optimizar la implementación del SNAC y otorgar coherencia normativa.

En particular, el proyecto propone las siguientes modificaciones:

- a) Traslada la dependencia de la Secretaría de Apoyos y Cuidados desde la Subsecretaría de Evaluación Social a la Subsecretaría de Servicios Sociales, manteniendo la coordinación con la Subsecretaría de Evaluación Social en materias de información, evaluación, monitoreo y seguimiento de políticas públicas.
- b) Reemplaza el mecanismo de incorporación de programas y servicios al SNAC, sustituyendo el decreto supremo del Presidente de la República por una resolución exenta firmada por la ministra o el ministro de Desarrollo Social y Familia, previa aprobación del Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Cuidados.
- c) Amplía de seis a doce meses el plazo para la dictación de los reglamentos a que se refiere la Ley N°21.805, contado desde su publicación en el Diario Oficial.
- d) Modifica diversas disposiciones de la Ley N°21.805 para adecuar sus referencias internas a los cambios propuestos en materia de dependencia institucional de la Secretaría de Apoyos y Cuidados, mecanismo de incorporación de la oferta programática del SNAC, corrección de referencias normativas —incluida la referencia a la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025— y ampliación de plazos reglamentarios



del SNAC.

- e) Modifica la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con el objeto de armonizar la distribución de funciones entre la Subsecretaría de Evaluación Social, la Subsecretaría de Servicios Sociales y la Subsecretaría de la Niñez, en consistencia con la nueva dependencia de la Secretaría de Apoyos y Cuidados y con las referencias normativas introducidas por la Ley N°21.805.
- f) Modifica la Ley N°19.949, que establece un sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza denominado Chile Solidario, precisando que el acceso de las instituciones ejecutoras sin fines de lucro al registro de información social se circunscribe al marco de la implementación del SNAC y a la administración de los programas o prestaciones correspondientes.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

Dada la naturaleza normativa y de adecuación institucional del proyecto de ley, y considerando que su contenido consiste en modificar la dependencia de la Secretaría de Apoyos y Cuidados, ajustar el instrumento administrativo para la incorporación de la oferta programática del SNAC, ampliar plazos reglamentarios, corregir referencias normativas y acotar el acceso de instituciones ejecutoras sin fines de lucro al registro de información social, su aprobación **no irrogará un mayor gasto fiscal**.

III. Fuentes de Información

- Mensaje N°083-374, de S.E. el Presidente de la República, con el que introduce modificaciones a la Ley N°21.805, que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, y otros cuerpos normativos, en la forma que indica.
- Comparado del proyecto de ley que modifica la Ley N°21.805 y otros cuerpos legales.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 140 GG

I.F. N°140 /01.07.2026


DIRECTOR
JOSE PABLO GÓMEZ MEZA
Director de Presupuestos



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública: